

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

293 *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 194/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Pérez Gárgoles frente a Empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., se ha dictado resolución con fecha 10.10.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 87,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 22 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110093812-1